

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en Junta General Extraordinaria, celebrada el pasado 5 de junio de 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen en Junta.

Barcelona, 28 de julio de 2003.—El Administrador de la Sociedad, D. Javier Villanueva Piñero.—37.887.

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES DE MAQUINARIA E INGENIERÍA, S. A. (Sociedad absorbente)

CONSTRUCCIONES ELECTROMECÁNICAS FIERRO, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del vigente texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, mediante acuerdos adoptados por la Juntas Generales de las sociedades Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, Sociedad Anónima y de Construcciones Electromecánicas Fierro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2003 se ha aprobado la fusión por absorción por Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, Sociedad Anónima, de la sociedad Construcciones Electromecánicas Fierro, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedad absorbida y traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), con arreglo a lo establecido en el artículo 250 del mismo texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de dicha ley, se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión e igualmente el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado de conformidad con el artículo 166 durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

Madrid, 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Construcciones Industriales de Maquinaria e Ingeniería, S. A., Esther Santos Montes.—El Secretario del Consejo de Administración de Construcciones Electromecánicas Fierro, S. A., Sociedad Unipersonal, Ana Ramoneda Arteche.—38.560. 1.ª 11-8-2003

CORPORACIÓN RENTA ANTIGUA, S. A. (Sociedad parcialmente escindida) SECOND CARTERA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corporación Renta Antigua, Sociedad Anónima, celebrada en el domicilio social en primera convocatoria el día 8 de agosto de 2003, ha acordado válidamente la escisión parcial de la misma, con traspaso de la unidad económica que constituye la cartera de valores descrita en el Proyecto de escisión, consistente únicamente en 900 participaciones sociales, representativas del 100 % del capital social, de la entidad Second House, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada Second Cartera, Sociedad Limi-

tada. La escisión acordada se realiza íntegramente con cargo a Reservas de libre disposición, atribuyéndose las participaciones sociales de Second Cartera, Sociedad Limitada a los accionistas de la sociedad parcialmente escindida, en proporción a su respectiva participación en el capital social de ésta.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida parcialmente, a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración de Corporación Renta Antigua, Sociedad Anónima.—Luis Rodolfo Hernández de Cabanyes.—39.055.

1.ª 11-8-2003

CONSTRUCCIONES VALDERRAMA, S. A. (Sociedad absorbente)

ORTEGA MATILLA, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales y Universales de accionistas-socios de las citadas Sociedades, celebradas ambas el día 15 de junio de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las Sociedades «Construcciones Valderrama, S. A.» y «Ortega Matilla, S. L.», al estar íntegramente participada la segunda por la primera, conservando «Construcciones Valderrama, S. A.» su denominación y personalidad y extinguiéndose «Ortega Matilla, S. L.». Y todo en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las Sociedades indicadas pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palencia, 11 de julio de 2003.—El Administrador único de «Construcciones Valderrama, S. A.» y «Ortega Matilla, S. L.», don Luis Ramón Valderrama Valdeolmillos.—38.406.

1.ª 11-8-2003

DESJOYAUX IBÉRICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los Accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar, en el domicilio social (Castellbisbal, Barcelona, Calle Trapadella, 8 y 9, Polígono Industrial Castellbisbal Sud), el día 29 de agosto de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y horas, el día 30 de agosto de 2003, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—El restablecimiento de la situación patrimonial de la Sociedad mediante la ejecución, en los términos recogidos en el Informe elaborado en fecha 8 de julio de 2003 por la Administración social, de las siguientes operaciones:

a) La aprobación, previa, del balance especial de la Sociedad cerrado a 28 de febrero de 2003.

b) La aplicación a la compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores de todas las reservas que aparecen en dicho Balance Especial.

c) La reducción a cero del capital social a fin de compensar, en su importe de euros 60.101,21, resultados negativos de ejercicios anteriores y la amortización y anulación de todas las acciones que lo representan.

d) El simultáneo aumento del capital, hasta un importe total máximo de euros 500.000, mediante la emisión de 10 nuevas acciones iguales y ordinarias, con nuevo valor nominal, que serán emitidas con una prima de emisión de 134.256,25 euros por acción, a desembolsar parcialmente mediante compensación de créditos de algún accionista frente a la sociedad y parcialmente mediante aportación dineraria, todo ello con el reconocimiento a favor de los accionistas de su derecho de suscripción preferente y proporcional, así como la posibilidad de ejecución parcial del citado acuerdo.

Segundo.—La modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales a fin de adecuarlo a los acuerdos que se adopten en virtud de los puntos anteriores.

Tercero.—Acta de la Junta.

Informar, conforme al Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social o de obtener, inmediata y gratuitamente, copia del Informe de la Administración social, del informe y del certificado del auditor sobre, respectivamente, la operación de reducción de capital para compensar pérdidas y la compensación de créditos en la ampliación de capital.

En Castellbisbal (Barcelona), 8 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración. Jean Luis Desjoyaux.—39.056.

EDICIONS DEL PAIS VALENCIA, S. A.

El Administrador único convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio Avenida Barón de Cacer, 37, entresuelo, puertas 1 y 2, de Valencia, a las dieciséis horas del día 4 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a la misma hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social.

Valencia, 14 de julio de 2003.—El Administrador único, Eliseo Climent Corbera.—38.437.

EGARA ESPAI, S. L. (Sociedad absorbente)

MALLA FINA, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que las Juntas Generales de las sociedades EGARA ESPAI, Sociedad Limitada y Malla Fina, Sociedad Limitada, han decidido el día 30 de julio de 2003, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de Malla Fina, Sociedad Limitada por parte de Egara Espai, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión,